

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Once (11) de Julio del año dos mil veintitrés (2023).

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 11001 40 03 014 2019 - 00492 00.

En atención al informe secretarial que obra a folio preliminar del presente cuaderno (derivado No. 40 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Agregar a los autos el memorial que obra a folio precedente del compaginario junto con el anexo allí enunciado, allegado por la apoderada judicial del demandado LUIS ANTONIO MANCIPE MANCIPE, el mismo póngase en conocimiento de la parte actora y su apoderada judicial. Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar (derivado No. 39 del expediente digital).

Igualmente téngase en cuenta que el memorial en referencia no contiene petición expresa para entrar a resolver por parte del Despacho (C. G. del Proceso, artículo 109).

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES
Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 116, hoy 12 de julio de 2023. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:
Carlos Andrés Hernández Cifuentes
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a80f144eb54f75879de481d63967d20ea2f02bca01e81540188a59cac1275e57**

Documento generado en 11/07/2023 11:30:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>